

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 03
FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D): 2018/09/24

No Contrato : VER CUADRO ANEXO
DURG004

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista: VER CUADRO ANEXO DURG004

Objeto: VER CUADRO ANEXO DURG004

Adición:

Valor:

Prorroga: XXX

Tiempo:

HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2018

Otro (*)

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se requiere Prorrogar los contratos de Orden de prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro anexo DURG004 según las condiciones que se estipulan por cada contratista diligenciado en el anexo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios de salud que se relacionan en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente solicitud, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el mismo.

FIRMAS

Nombre y Firma del Supervisor:

VER CUADRO ANEXO DURG004

Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:

DAISY MERCEDES BORRERO CAMPOS

Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

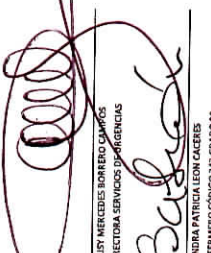
Elaborado por:

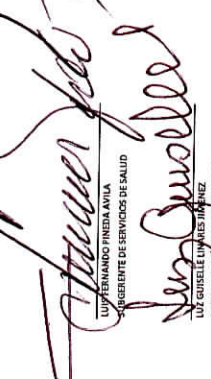
VoBo Dirección Contratación

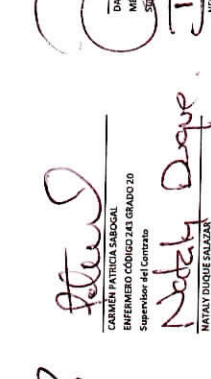
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

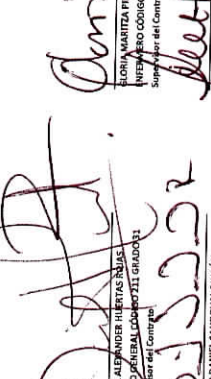
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

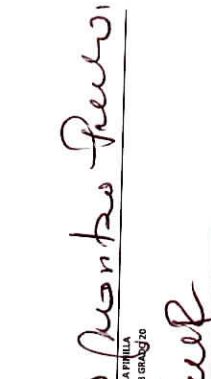
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA DE FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
385	LA VICTORIA	PS 5328 2018	52746224	NUDY ESPERANZA SANDOVAL MANABARES	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICION DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	10/04/2018	10/10/2018	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS	15/12/2018	\$ 0		La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, y no logra satisfacer el recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar para el proceso de atención de ENFERMERIA por DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS, hasta el 15 de Diciembre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 5328 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICION DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pesete y cuenta con los recursos financieros suficientes ya que el valor total del contrato es de \$483560, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 1575420	ASSG
386	LA VICTORIA	PS 5330 2018	79860279	MARIO ANTONIO MARTINEZ AVILA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICION DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	10/04/2018	10/10/2018	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS	15/12/2018	\$ 0		La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, y no logra satisfacer el recurso humano suficiente en su planta de personal, para el proceso de atención de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar para el proceso de atención de ENFERMERIA por DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS, hasta el 15 de Diciembre de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios N° PS 5330 2018, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICION DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., en razón a que la necesidad inicialmente contratada pesete y cuenta con los recursos financieros suficientes ya que el valor total del contrato es de \$811500, y cuenta con una ejecución a 31 de Agosto de 152460	ASSG


 DANY MERCEDES CAMPOS
 DIRECTORA SERVICIOS DE URGENCIAS
 ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 20
 Supervisor del Contrato


 SANDRA PATRICIA LEON GACRES
 ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 20
 Supervisor del Contrato


 LUFERRANDO TINISTA AVILA
 SUPERLENTE DE SERVICIOS DE SALUD
 ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 20
 Supervisor del Contrato


 CARMÉN PATRICIA SAMOJAL
 ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 20
 Supervisor del Contrato


 DANIEL ALEJANDRO HUERTAS ROJAS
 MÉDICO GENERAL CÓDIGO 211 GRADO 21
 Supervisor del Contrato


 NESTOR DANIEL SANDOVAL RINCÓN
 ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 20
 Supervisor del Contrato


 FLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
 ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 20
 Supervisor del Contrato


 NINI JOHANNA ALVAREZ RIVERA
 ENFERMERO CÓDIGO 243 GRADO 20
 Supervisor del Contrato